



INFORME DE ACTIVIDADES



SOFÍA DEL SAGRARIO DE LEÓN
MAZA

DIPUTADA FEDERAL

**1er Año de Ejercicio de la LXIII
Legislatura**

CONTENIDO:

- Presentación
- Iniciativas
- Propositiones con Punto de Acuerdo
- Comisiones Legislativas
- Diplomacia Parlamentaria
- Acciones Firmes
- Gestiones que Transforman
- Mensaje Final

PRESENTACIÓN:



En cumplimiento del artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, informo de las actividades realizadas durante mi primer año de gestión, destacando la relevancia de una correcta rendición de cuentas, para fortalecer la comunicación y el vínculo con la sociedad que representamos.

Hace un año tuve el alto honor de iniciar el trabajo parlamentario en beneficio de la gente, principalmente de mis paisanos norveracruzanos del primer distrito, de Pánuco,

Naranjos Amatlán, Chinampa de Gorostiza, Ozuluama, Pueblo Viejo, Tamalín, Tancoco, Tantima, Tempoal, Tampico Alto y El Higo; con ellos he trabajado de la mano para salir adelante, de la mano para mover corazones, de la mano para lograr el progreso para nuestras comunidades.

A todos ellos les doy las gracias por confiar en mí, siempre estaré trabajando por lo que más queremos, por nuestras familias, por una sociedad próspera e incluyente, por el desarrollo de nuestros municipios, lo seguiré haciendo desde la Cámara de Diputados, desde la Casa Legislativa de Atención Ciudadana, y sobre todo lo seguiré haciendo directamente, siempre cerca de la gente.

En este primer año, realizamos un trabajo intenso en las comisiones legislativas, que son el corazón de la vida parlamentaria, propiciamos e impulsamos iniciativas y puntos de acuerdo, que le impactan positivamente a la sociedad, aprobamos leyes que buscan construir una mejor nación, con la fuerza legislativa Veracruzana gestionamos recursos para nuestra entidad, y además promovimos para nuestras comunidades cursos, capacitación y apoyos directos, para generar empleo, bienestar y desarrollo.

Veo a una sociedad norveracruzana con deseos de superación, soy una mujer convencida que para lograr más y mejores resultados se necesitan acciones firmes y alianzas que construyan un porvenir exitoso.

¡Va por mi Distrito!
¡Va por tu Familia!
¡Va por Veracruz!

DIP. SOFÍA DEL SAGRARIO DE LEÓN MAZA

INICIATIVAS

Los legisladores tenemos la facultad de impulsar iniciativas ya sea como promoventes, suscriptores o adherentes; es importante destacar, que cuando una propuesta es de interés de un legislador, el que la suscriba o se adhiera, le garantiza a la iniciativa un mayor consenso y posibilita el éxito para ser dictaminada positivamente.

En este tenor, en el primer año que se informa, tuve a bien impulsar iniciativas que consideré benéficas para el país, para mi entidad y para mi Distrito, porque solamente en alianza se construyen bases sólidas y duraderas.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.**

RESUMEN

Considerar como materia de salubridad general, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

RESUMEN

Establecer que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá, con el Principio de Inclusión de las personas con discapacidad.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Agraria, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.**

RESUMEN

Conservar y proteger las tierras agroforestales, entendidas como los suelos utilizados para uso de sistemas agroforestales de café. Crear el Sistema Nacional Agroforestal. Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico agropecuario y forestal.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 381 Bis y adiciona un artículo 381 Ter al Código Penal Federal.**

RESUMEN

Tipificar como delito el “abigeato” entendido como la venta, compra, comercialización, permuta o transporte animales producto de robo. Considerar diversas modalidades para el abigeato, así como sus respectivas sanciones.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.**

RESUMEN

Precisar el concepto de “Aprovechamiento de Paso” como aquel realizado en cualquier actividad que no implique consumo de volúmenes de agua, y sus alteraciones no excedan los parámetros que establezcan las normas oficiales mexicanas. Modificar la acuacultura en el orden de prelación de los usos del agua para la concesión y asignación de la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, superficiales y del subsuelo, aplicable en situaciones normales.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

Proyecto de decreto que reforma el artículo 198 de la Ley General de Salud.

RESUMEN

Requerir autorización sanitaria a los establecimientos que presten servicios de hemodiálisis.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.**

RESUMEN

Reducir la duración de los jueces de distrito en el ejercicio de su encargo de seis a tres años. Establecer que ningún magistrado de circuito, ni juez de distrito, podrá permanecer en el tribunal de su adscripción por más de tres años y obligar su rotación.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.**

RESUMEN

Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud para orientar a los jóvenes emprendedores a incorporarse a la cultura y desarrollo empresarial del país.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.**

RESUMEN

Crear el reconocimiento Empresa Saludable para el cumplimiento del Plan Nacional de Cultura Física y Deporte y promover el reconocimiento social a las empresas del sector privado que fomenten el desarrollo de la activación física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y la prevención de enfermedades.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

RESUMEN

Establecer que el diputado que deje de asistir injustificadamente en dos ocasiones consecutivas a una reunión de comisión de la que es integrante, causará baja de la misma.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

RESUMEN

Atribuir a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la convocatoria para la designación de los Contralores Generales de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y establecer el contenido de la convocatoria.

Suscribe: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 43 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

RESUMEN

Contener en los permisos generales, ordinarios o extraordinarios para la compra venta de artificios pirotécnicos, las especificaciones ambientales que obliguen al permisionario a suspender sus actividades en caso de que las mediciones de monitoreo atmosférico local y los registros del Sistema Nacional de Información Ambiental rebasen el promedio de valor límite diario para la concentración de partículas PM10 establecido por la Norma Oficial Mexicana.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 49 y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

RESUMEN

Crear un Consejo Consultivo, con la finalidad de evidenciar las prioridades en las estrategias, acciones y actividades de la totalidad de poderes, órganos y dependencias del Estado, establecer su integración y su derecho a iniciar leyes o decretos.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.**

RESUMEN

Actualizar el monto de las pensiones durante el mes de febrero de cada año, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que adiciona un artículo 321 Ter a la Ley General de Salud.**

RESUMEN

Facultar a la Secretaría de Salud para instruir que en toda institución de salud, se solicite sistemáticamente por medio del personal médico a todo paciente que exprese su voluntad para donar de manera voluntaria y altruista sus órganos para que éstos sean utilizados en trasplantes, o en caso contrario, para que conste su deseo de no hacerlo. Lo anterior se hará constar por medio de un formato que al efecto defina el Centro Nacional de Trasplantes, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 314, 316, 320, 322, 324, 326, 334 y 345 de la Ley General de Salud.**

RESUMEN

Prever que la donación expresa deberá constar por escrito y ser amplia. Señalar que existirá consentimiento presunto del donante cuando en vida no haya dejado constancia expresa de la manifestación de su negativa a que después de su muerte su cuerpo o componentes sean utilizados para trasplantes.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 109 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

RESUMEN

Establecer que la investigación y substanciación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos de elección popular del Poder Legislativo, derivadas de conductas graves, estará a cargo de un órgano colegiado integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, del organismo garante, un representante del Consejo de la Judicatura Federal y un representante del Comité de Participación Ciudadana. Prever las conductas sancionables, graves y no graves, los procedimientos, sanciones y recursos.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Hermila Galindo Acosta.**

RESUMEN

Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Hermila Galindo Acosta.

Adherente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento “Hermila Galindo Acosta” y, reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

RESUMEN

Crear el reconocimiento Hermila Galindo Acosta.

Suscribe: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

RESUMEN

Dar cumplimiento a las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y al marco constitucional del Estado Mexicano, coadyuvando con la sociedad civil, quien ha demostrado ser impulsora para crear espacios de prevención, atención y protección, como son los Refugios en el país. Garantizar la prestación de servicios integrales y brindar certeza jurídica a la operación de estos espacios.

Suscribe: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Para fijar una postura en torno a una problemática, plantear soluciones o realizar exhortos, las y los diputados tenemos la facultad para presentar, respaldar y en su caso aprobar Puntos de Acuerdo que consideramos de impacto positivo para el país o para nuestra región.

En el primer año que se informa, suscribimos la propuesta para crear la comisión Especial de Citricultura, la cual tiene una enorme relevancia económica para nuestra entidad y especialmente para mi distrito; propuse un exhorto a diversas dependencias para revisar de manera correcta y permanente las condiciones climatológicas de nuestra región norte de Veracruz ; respaldamos la propuesta para incluir al municipio hermano de Tepetzintla en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y apoyé la propuesta para conocer la situación del proyecto “Aceite Terciario del Golfo”.

✓ **Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Citricultura.**

Suscribe: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

Fecha de presentación: 22-Septiembre-2015

PRIMERO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral uno, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión Especial de Citricultura se solicita respetuosamente que el periodo de funciones de esta comisión especial comprenda toda la LXIII Legislatura.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política de la Cámara establecerá el número de integrantes de dicha Comisión Especial de Citricultura, con base a la representatividad proporcional de los grupos parlamentarios que la conformarán debiendo estar formada; su junta directiva por un presidente y los secretarios que se consideren convenientes, asignándole para su desempeño de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios.

TERCERO. A través de esta Comisión Especial de Citricultura no sólo se dará seguimiento a los asuntos pendientes en materia citrícola y los programas que inició la Comisión Especial de Citricultura de la LXI Legislatura sino que, además, sus integrantes se abocarán a promover políticas, acciones y actividades necesarias para el desarrollo sustentable de la citricultura, a revisar y adecuar el marco jurídico en la materia, vigilar la oportuna aplicación de recursos públicos e impulsar

políticas públicas que garanticen el desarrollo sustentable de dicha industria.

CUARTO. A través de esta Comisión Especial de Citricultura se deberá respetuosamente exhortar a las Secretarías de Desarrollo Social; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Economía, así como a los gobiernos estatales, a conjuntar esfuerzos con los trabajos de esta comisión especial, para destinar más recursos en innovación, capacitación, investigación y desarrollo, así como en la promoción de productos mexicanos en los mercados internacionales .

Publicación en Gaceta: 22-Septiembre-2015

- ✓ **Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la CFE, de la CONAGUA, de la SE y de la SHCP para que ratifiquen y hagan lo pertinente para evaluar de manera correcta y constante las condiciones climatológicas de la región norte de Veracruz.**

Proponente: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

Fecha de presentación: 22-Septiembre-2015

ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión:

Exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua; a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que rectifiquen y hagan todo lo pertinente para evaluar de manera correcta y constante las condiciones climatológicas de la región norte de Veracruz, sobre todo ante los cambios inminentes que irremediablemente nos está trayendo el cambio climático global y el fenómeno del Niño y se modifique la aplicación de la Tarifa 1B y sea cambiada a la Tarifa 1C la cual es la más apegada a las condiciones climatológicas que prevalecen en estos Municipios del norte de Veracruz: Pánuco, Tempoal de Sánchez, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Ozuluama de Mascareñas, El Higo y Huayacocotla, y El Ébano en San Luis Potosí; y una vez hecho lo anterior se remita el acuerdo correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para publicación y se ejecute conforme a la Ley del Servicio Público de la Energía Eléctrica, su Reglamento y el Manual de Servicios al Público en el artículo 30.

En esa medida se brindará un apoyo justo y muy necesario a las familias y al desarrollo económico de la Región Norte del Estado de Veracruz. **ÚNICO.** La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del

Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Reguladora de Energía y a los Secretarios de Energía, de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social, a revisar y, en su caso, considerar un ajuste a las tarifas eléctricas aplicadas en los municipios del norte del Estado de Veracruz: Pánuco, Tempoal de Sánchez, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Ozuluama de Mascareñas, El Higo y Huayacocotla, y El Ébano en San Luis Potosí.

Publicación en Gaceta: 22-Septiembre-2015

- ✓ **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la SEDESOL, incluya al municipio de Tepetzintla, Veracruz, dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre.**

Suscribe: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

Fecha de presentación: 29-Septiembre-2015

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que reconozca que el municipio de Tepetzintla Veracruz cuenta con las características para acceder al programa: “Cruzada Nacional contra el Hambre” por la cantidad de su población y el porcentaje de personas en pobreza extrema de alimentación y que viven por debajo del nivel mínimo de bienestar económico y tienen más de

tres carencias sociales. Situaciones críticas específicas que requieren atención inmediata para evitar mayor empobrecimiento de su población.

SEGUNDO. Así como en 2014 se incluyeron municipios que incluso en el ranking nacional no son prioritarios; pero se eligieron por situaciones críticas específicas que requirieron atención inmediata para evitar el empobrecimiento de su población, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social a que revise las características del municipio de Tepetzintla, Veracruz antes expuestas y se consideren como casos específicos.

TERCERO. Aun cuando la propuesta del gobierno federal es que para el 2015 este programa se extienda a favor de todas las personas en condiciones de pobreza extrema alimentaria, y muy probablemente Tepetzintla Veracruz, sea incluido en algún momento en él, cada día que pasa las desigualdades de sus habitantes crecen, por lo que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de Sedesol que incluya de forma inmediata al municipio de Tepetzintla, Veracruz dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a fin de que su población pueda acceder a los beneficios del mismo y con ello tenga igualdad de oportunidades.

Publicación en Gaceta: 29-Septiembre-2015

- ✓ **Punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la SENER y de PEMEX, para que se defina el estado actual del proyecto “Aceite Terciario del Golfo”.**

Suscribe: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI)

Fecha de presentación: 3-Diciembre-2015

ÚNICO. Por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, definan el estado actual del proyecto “Aceite Terciario del Golfo”, en lo que respecta a sus avances, el monto total de inversión al momento, los resultados y el impacto social en los municipios que lo componen, así como lo que se tiene proyectado.

Publicación en Gaceta: 3-Diciembre-2015

COMISIONES **LEGISLATIVAS**

Para garantizar el éxito de los trabajos legislativos, en la cámara existen comisiones ordinarias que son las que reciben y dictaminan todos los asuntos que les turna el pleno.

Las y los diputados tenemos derecho a integrarnos hasta en 3 comisiones; en el primer año legislativo, que motiva el presente informe, formé parte de la secretaría de la Comisión de Igualdad de Género, por que como mujer y como profesora normalista, tengo la vocación de luchar por una sociedad justa e incluyente, donde no haya distinción ni discriminación, donde prevalezca la equidad, la paridad y la igualdad de género, como el soporte de un México moderno y de primer mundo.

Gracias al apoyo de mi Grupo Parlamentario a partir del 3 de febrero de 2016, también pasé a ser secretaria de la Comisión de Población, donde hemos aportado nuestro esfuerzo y experiencia, para el éxito y la consecución de sus objetivos; de igual forma, soy integrante de la comisión de comunicaciones, y en la comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social fui integrante del 29 de septiembre de 2015 al 3 de febrero de 2016. De las 4 comisiones doy cuenta en este apartado.

Igualdad de Género

Secretaría



Fecha de instalación:

08 de octubre de 2015.

**LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
QUEDO CONFORMADA DE LA SIGUENTE
MANERA:**

PRESIDENCIA: Plascencia Pacheco Laura Nereida

SECRETARIAS: De León Maza Sofía Del Sagrario (PRI), Monroy Del Mazo Carolina (PRI), González Suástegui Guadalupe (PAN), Ochoa Avalos María Candelaria (MC), Reyes Ávila Angélica (NA), Rodríguez Hernandez Erika Araceli (PRI), Salinas Lozano Carmen (PRI), Ramírez Peralta Karen Orney (PRD), De León Villard Sasil Dora Luz (PVEM), Burguete Zúñiga Katia Berenice (PAN).

INTEGRANTES: Alpizar Carrillo Lucely Del Perpetuo Socorro (PRI), Aragón Castillo Hortensia (PRD), García Calderón David Gerson (PRD), García Calderón David Gerson (PRD), García García Patricia (PAN), Muñoz Parra María Verónica (PRI), Padilla Ávila Karina (PAN), Villa González Concepción (MORENA), Arroyo Bello Erika Lorena (PRI), Boone Godoy Ana María (PRI), Huerta Villegas Genoveva (PAN), López López Imma Rebeca (MORENA), Rentería Medina Flor Estela (PRI), Sandoval Martínez María Soledad (PRI).

Asuntos turnados:

Como Comisión Única, recibimos **26 iniciativas, 44 proposiciones con punto de acuerdo y 2 minutas**, de las que se han aprobado **3 iniciativas y 17 proposiciones con punto de acuerdo**.

Como Comisión Unida, recibimos **10 iniciativas, 1 minuta** y para Opinión recibimos **1 iniciativa**.

RELACIÓN DE INICIATIVAS

- ✓ Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Proponente: Dip. María Candelaria Ochoa Avalos, MC.

- ✓ Iniciativa que expide la Ley Federal para la Erradicación de la Desigualdad y el Fomento de la Igualdad Económica entre Hombres y Mujeres.

Proponente: Dip. Héctor Javier García Chávez, PRD

- ✓ Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Proponente: Dip. Erika Irazema Briones Pérez, PRD

- ✓ Iniciativa que reforma los artículos 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 170 de la Ley Federal del Trabajo, y 149 Ter del Código Penal Federal

Proponentes: Dips. Lia Limón García, Sasil Dora Luz De León Villa, Rosa Alicia Álvarez Piñones, Lorena Corona Valdés, Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Sofía González Torres, Alma Lucia Arzaluz Alonso y Sara Paola Gálico Félix Díaz, PVEM

- ✓ Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Proponente: Dip. Verónica Delgadillo García MC.

- ✓ Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Proponente: Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones PVEM, suscrita por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios

- ✓ Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Proponente: Dip. Norma Roció Nahle García, suscrita por el Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA.

- ✓ Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Proponente: Dip. Arlet Molgora Glover, PRI

- ✓ Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Proponente: Dip. Yolanda de la Torre Valdez, PRI.

- ✓ Iniciativa que reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Proponente: Dip. Kathia María Bolio Pinelo.

- ✓ Iniciativa que reforma y adiciona diversa disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Proponente: Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn, PAN.

- ✓ Iniciativa que reforma los artículos 42 y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Proponente: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD.

- ✓ Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Proponente: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADOS A LA COMISIÓN

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación, para que emita una alerta de Género en el Estado de Puebla.

Proponente: Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez, PRI

- Proposición con punto de acuerdo Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a diseñar e implementar nuevos programas de financiamiento público destinados a mujeres.

Proponente: Dip. Claudia Sofía Corichi García, MC

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a presentar dos ternas integradas en su totalidad por mujeres, en el proceso de designación de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Proponente: Dip. Claudia Sofía Corichi García, MC.

- Proposición con punto de acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional de Población y del Instituto Nacional de las Mujeres se difundan los avances conseguidos por el grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes.

Proponente: Dip. Angélica Reyes Ávila, NA

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Senado de la República

a fin de promover acciones afirmativas de género en la integración de la SCJN.

Proponente: Dip. Concepción Villa González, Morena.

- Proposición con punto de acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a fin de investigar y tomar las medidas necesarias para que se declare la alerta de violencia de género en los 125 municipios del Estado de México.

Propontentes: Dips. Delfina Gómez Álvarez y Sandra Luz Falcón Venegas, Morena.

- Proposición con punto de acuerdo relativo a la implementación de acciones para prevenir, sancionar y erradicar el delito de feminicidio.

Proponente: Dip. María Candelaria Ochoa Avalos, MC.

- Proposición con punto de acuerdo relativo al principio de equidad de género en la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Proponente: Dip. Alberto Martínez Urincho, PRD.

- Proposición con punto de acuerdo a fin de que en la terna que envíe el Ejecutivo Federal para integrar la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se consideren

criterios para avanzar en una representación paritaria de dicho órgano.

Proponente: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD.

- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal y al Senado de la República, para que en la elección de ternas de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se considera la paridad de género.

Proponente: Dip. Isaura Ivanova Pool Pech, PRD.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y del Gobierno del Estado de Oaxaca a fortalecer las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las habitantes de zonas rurales en la entidad.

Proponente: Dip. Karina Sánchez Ruiz, NA.

- Proposición con punto de acuerdo para condenar los actos del Presidente de la Mesa Directiva de la LIII Legislatura del Estado de Morelos, respecto al procedimiento para seleccionar a las edecanes del Congreso Local.

Proponente: Dip. Claudia Sofía Corichi García , MC.

- Proposición con punto de acuerdo Por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia del País, para que realicen e instrumenten un protocolo de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género, que se aplique a todas las mujeres víctimas de violencia de género.

Proponente: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Unidad de Igualdad de Género al interior de este Órgano Legislativo.

Proponente: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD.

- Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados condena las medidas establecidas por el Partido Revolucionario Institucional en el estado de Veracruz para la selección de sus candidatas para el proceso electoral 2016.

Proponente: Dip. Claudia Sofía Corichi García, MC.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Gobernación, realice la declaratoria de alerta de genero para el municipio de

Benito Juárez, Quintana Roo, para que se realicen las acciones necesarias para enfrentar y erradicar la violencia y los feminicidios.

Proponente: Dip. Isaura Ivanova Pool Pech, PRD.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a cumplir la sentencia dictada en el juicio de amparo número 429/2015, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Proponente: Dip. Omar Ortega Álvarez, PRD.

- Proposición con punto de acuerdo relativo al incremento de feminicidios en el Estado de México.

Proponente: Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez, morena.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Puebla, a atender el caso del feminicidio de Olga Nayely Sosa Romero.

Proponente: Dip. Omar Ortega Álvarez, PRD.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a todas las Instancias e Instituciones que tengan como objeto lograr la Igualdad entre Hombres y Mujeres del País, para que en sus Instrumentos Jurídicos, Sociales

y Culturales, en los Planes y Programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje, se sustituya sistemáticamente la palabra equidad por la palabra igualdad

Proponente: Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados a implementar las acciones Legislativas necesarias para armonizar su Legislación en materia de Igualdad de Género.

Proponente: Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud a fin de garantizar la inclusión de la perspectiva de género en los servicios, estudios e investigaciones que realicen los Institutos Nacionales de Salud.

Proponente: Dip. José Luis Orozco Sánchez, PRI.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Gobernación a realizar un diagnóstico sobre las acciones que se han emprendido en los municipios del Estado de México donde se han emitido la Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero.

Proponente: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Estado del Gobierno Federal, así como a los órganos desconcentrados, a certificarse con la Norma Mexicana en igualdad laboral y no discriminación.

Proponente: Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández, PRI.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que incorpore la perspectiva de género en la elaboración y formulación de los contenidos de los libros de texto gratuitos.

Proponente: Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández, PRI.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Partidos Políticos y a las Autoridades Locales, a que cumplan con los criterios de paridad de género en las candidaturas a los procesos electorales que se desarrollaran en 2016

Proponente: Dip. Maricela Contreras Julián, PRD

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas a emitir la alerta por violencia de género, retomar el proyecto del banco estatal de datos de violencia contra las mujeres y

establecer protocolos pertinentes para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres en esa entidad.

Proponente:

- Proposición con punto de acuerdo relativo a la violencia contra las mujeres

Proponente: Dip. Edith Anabel Alvarado Varela, PRI.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobernadores y Presidentes Municipales de las entidades federativas, para que inicien los trámites correspondientes para obtener la certificación en la NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.

Proponente: Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno y a los congresos locales, para que asuman las observaciones emitidas del Comité sobre la Eliminación de las Formas de Discriminación Contra la Mujer para nuestro país, en el marco del IX informe de México sobre el cumplimiento de

La "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer"

Proponente: Dip. Kathia María Bolio Pinelo, PRD.

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Fecha de aprobación: 10 de marzo de 2016.

Sinopsis: Implementar diversas acciones a cargo de los tres órdenes de gobierno a fin de garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia, como son: transporte público una forma segura; identificar los actos constitutivos de delito; crear un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Fecha de aprobación: 17 de abril de 2016.

Sinopsis: Crear el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres. Prever las facultades de la Administración Pública para el funcionamiento del banco.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 y adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

Fecha de aprobación: 27 de abril de 2016.

Sinopsis: Considerar como objetivo de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la igualdad de oportunidades para las mujeres. Garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con relación a los derechos reales de propiedad, así como del derecho fundamental a la no discriminación en materia agraria.

- ✓ **Punto de acuerdo por el que se exhorta a todas las instancias e instituciones que tengan como objeto lograr la igualdad entre hombres y mujeres del país, para que en sus instrumentos jurídicos, sociales y culturales, en los planes y programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje, se**

sustituya sistemáticamente la palabra equidad por la palabra igualdad.

- ✓ **Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados a implementar las acciones legislativas necesarias para armonizar su legislación en materia de igualdad de género.**
- ✓ **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que incorpore la perspectiva de género en la elaboración y formulación de los contenidos de los libros de textos gratuitos.**

Población

Secretaría



Fecha de instalación:

14 de octubre de 2015.

Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, hemos recibido **5 iniciativas**.
- ◇ Como Comisión Unida, hemos recibido **1 iniciativa** y para opinión **1 iniciativa**.

El 3 de febrero de 2016, atendiendo a las prioridades de mi Grupo Parlamentario, pasé a formar parte de la Comisión de Población de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, como secretaria, y en consecuencia integrante de la Junta Directiva de la misma.

Algunas de las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo relevantes turnados a la comisión de población son los siguientes:

- **Proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley General de Población**

Proponente: Congreso del Estado de Chihuahua (Congresos Locales)

Fecha de presentación turnada a comisión 29 de septiembre de 2015.

Sinopsis: Establecer que la comprobación de supervivencia para personas que reciban una pensión, jubilación o beneficios económicos de programas sociales, se podrá realizar mediante el procedimiento de confronta a que se refiere el primer párrafo.

- **Proyecto de decreto que adiciona un artículo 84 Bis a la Ley General de Población**

Proponente: diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI).

Fecha de presentación turnada a comisión: 11 de noviembre de 2015.

Sinopsis: Facultar a la Secretaría de Gobernación federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, representantes consulares, coordinados con el Instituto Nacional de Migración y organismos en la materia, para organizar campañas de concientización y orientación a las familias mexicanas, que se encuentran en calidad de ilegales en Estados Unidos de América, para que se acerquen a las autoridades correspondientes a efecto de que les expidan el acta de nacimiento en ese país, de sus hijas e hijos, con el respectivo apostillamiento, así como para la expedición del acta de nacimiento mexicana.

– **Proyecto de decreto que reforma adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y la Ley General de Población**

Proponente: diputado Francisco Xavier Nava Palacios (PRD).

Fecha de presentación turnada a comisión: 1 de diciembre de 2015.

Sinopsis: El desplazamiento interno forzado, tiene la característica de ser una migración involuntaria obligada por situaciones ajenas a su control por condiciones impuestas, ya sea por el estado o por grupos o individuos que propician un temor fundado de amenaza directa o indirecta a la vida, seguridad o libertad.

– **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población**

Proponente: diputada María Victoria Mercado Sánchez (MC).

Fecha de presentación turnada a comisión: 15 de diciembre de 2015.

Sinopsis: Crear la Cédula de Identidad de Menores como documento oficial de identificación, el cual dará certeza jurídica sobre la identidad del menor y será el medio idóneo de identificación del menor ante las autoridades para cualquier trámite. Prever los datos y elementos de identificación de la cédula. Establecer los requisitos para la renovación de la cédula.

– **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 85 de la Ley General de Población**

Proponente: Modesta Fuentes Alonso (Morena)

Sinopsis: Establecer que la autoridad competente expedirá gratuitamente las copias certificadas de las actas de registro de nacimiento; asimismo, todos los jueces del registro civil en las entidades federativas y en las oficinas consulares, deberán otorgar gratuitamente las mismas. Las autoridades competentes en el ámbito de sus atribuciones, establecerán las excepciones a la gratuidad en el otorgamiento de dichas actas.

Fecha de presentación turnada a comisión: 3 de marzo de 2016.

Comunicaciones

Integrante



Fecha de instalación:

14 de octubre de 2015.

**CONFORMACIÓN INICIAL DE LA COMISIÓN DE
COMUNICACIONES.**

Diputados: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI), presidenta; Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI); Francisco Saracho Navarro (PRI); Víctor Manuel Silva Tejeda (PRI); Marco Antonio Gama Basarte (PAN); Claudia Sánchez Juárez (PAN); David Gerson García Calderón (PRD); Lluvia Flores Sonduk (PRD); Wendolin Toledo Aceves (PVEM) y Renato Josafat Molina Arias (Morena), secretarios.

Integrantes

Diputados: Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Tristán Manuel Canales Najjar, Sofía del Sagrario de León Maza, Julieta Fernández Márquez , Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga, Ricardo Ramírez Nieto, José Luis Toledo Medina y Fernando Uriarte Zazueta; del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Arlette Ivette Muñoz Cervantes, María Eloísa Talavera Hernández, Brenda Velázquez Valdez, Santiago Taboada Cortina; del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Francisco Xavier Nava Palacios; del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Francisco Alberto Torres Rivas; del Grupo Parlamentario del Partido

Movimiento Regeneración Nacional: Blanca Margarita Cuata Domínguez y del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano: Salvador Zamora Zamora.

Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, hemos recibido **3 iniciativas** y **12 proposiciones con punto de acuerdo**, de las que hemos aprobado **4 proposiciones con punto de acuerdo**.
- ◇ Como Comisión Unida, hemos recibido **4 iniciativas** y **2 proposiciones con punto de acuerdo**, de las que hemos aprobado **1** proposición con punto de acuerdo.

ASUNTOS RELEVANTES DE LA COMISIÓN

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.**

Proponente: Ralis Cumplido Germán Ernesto (MC)

Fecha de presentación: 25-Febrero-2016

Eliminar el monto máximo para indemnizar a un pasajero del servicio público de transporte, por concepto de lesiones. Retirada

Publicación en Gaceta: 25-Febrero-2016

- **Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones xi y xii del artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**

Proponente: Gaxiola Lezama Jorgina (PVEM) a nombre propio y del Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM) y Suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM Fecha de presentación: 8-Junio-2016

Establecer que los usuarios tendrán derecho a solicitar y obtener desbloqueado el equipo terminal móvil, sin importar que hayan liquidado o no el costo del mismo o haya vencido el plan contratado. Pendiente

- **Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Vías Generales de Comunicación.**

Proponente: Cortés Berumen José Hernán (PAN)
Fecha de presentación: 29-Junio-2016

Armonizar el texto de la ley con el cambio de denominación de “Distrito Federal” por “Ciudad de México”. Pendiente

Publicación en Gaceta: 7-Julio-2016

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.**

Proponente: Viggiano Austria Alma Carolina (PRI)

Fecha de presentación: 24-Noviembre-2015

Establecer la obligación de que en las condiciones de trabajo, que deben constar por escrito, se establezca la manera en que se suministrarán alimentos y habitación, si así lo acordaran, así como la estimación de su valor que contará como salario, sin que esta exceda el equivalente al 25% de su salario. Los patrones tendrán la obligación de informar de manera adecuada, verificable y fácilmente comprensible, el alcance de las condiciones laborales. Señalar la obligación de distribuir el horario de trabajo de los trabajadores menores de 18 años de edad pero mayores de 15, de tal forma que no sean privados de la escolaridad obligatoria y que no se vean comprometidas sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional. Precisar que trabajador doméstico es toda persona, independientemente de su género. Asentar que los trabajadores domésticos tienen

derecho a una jornada mínima de ocho horas, al pago de horas extras, a los días de descanso previstos en esta ley, prima vacacional, derecho a indemnización en caso de despido injustificado, prima de antigüedad y demás reconocidos en esta Ley. Indicar que los trabajadores domésticos no están obligados a permanecer en el hogar o acompañar a miembros del hogar durante los periodos de descanso diario y semanal o durante las vacaciones.

Publicación en Gaceta: 15-Septiembre-2015

- Proyecto de decreto que expide la Ley para la Inclusión Digital Universal.

Proponente: Talavera Hernández María Eloísa (PAN)

Fecha de presentación: 13-Enero-2016

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de promover el desarrollo y acceso de la sociedad a la información y el conocimiento; articular la política de inclusión digital universal a través de una estrategia digital nacional con la finalidad de aprovechar los beneficios del acceso y uso masivo de las tecnologías de la información y comunicaciones. Crear el Sistema Nacional de para la Inclusión Digital Universal, como la instancia encargada de proponer políticas y lineamientos en materia de política digital.

Publicación en Gaceta: 13-Enero-2016

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.**

Proponente: Escobedo Villegas Francisco (PRI)

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

Contener invariablemente pruebas científicas fehacientes que demuestren lo que se transmite en programas, documentales, anuncios, propaganda comercial, en los cuales se traten temas que por su importancia y trascendencia en la información tengan una afectación directa o indirecta a la población

Publicación en Gaceta: 28-Abril-2016

- **Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 19 de la Ley General de Protección Civil y 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.**

Proponente: Díaz Mena Joaquín Jesús (PAN)

Fecha de presentación: 6-Septiembre-2016

Facultar a la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil, para establecer mecanismos de coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones para incluir sistemas de suministro y respaldo de energía eléctrica en redes públicas de telecomunicaciones a fin de proveer su uso continuo ante emergencias y desastres naturales.

Publicación en Gaceta: 6-Septiembre-2016

Fomento Cooperativo y Economía Social



Fecha de instalación:

12 de octubre de 2015.

Con fecha 3 de febrero de 2016, dejé de formar parte de esta comisión, fue un honor trabajar a lado de todos mis compañeros, con los que sumamos esfuerzos para lograr los objetivos planteados.

- ◇ Como Comisión Única, recibimos **4 iniciativas y 3 proposiciones** con punto de acuerdo.

- ◇ Como Comisión Unida, recibimos **3 iniciativas** y para opinión **1 iniciativa**.

ASUNTOS RELEVANTES QUE PONDERAMOS EN LA COMISIÓN:

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.**

Establecer que las sociedades de solidaridad social se constituyen sin fines de lucro, sustituir el concepto de “explotación racional” por el de “explotación sustentable” de los recursos naturales, disminuir de 15 a 10 el número de socios requerido para constituir una sociedad de solidaridad social, actualizar el nombre de la Secretaría interviniente sustituyendo “Secretaría de la Reforma Agraria” por “Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, actualizar la ley educativa sustituyendo la “Ley Nacional de Educación para Adultos” por la Ley General de Educación. Establecer que en caso, de recibir estímulos, franquicias o subsidios públicos las sociedades deben sujetarse a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia, así como informar sobre su uso y resultados derivados de los mismos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la cual llevará para estos fines un registro de las sociedades constituidas y de

aquellas que reciban estímulos, franquicias o subsidios públicos para el fomento de sus actividades, garantizando así la transparencia y rendición de cuentas sobre acciones y recursos públicos.

Aprobada con fecha 15-Marzo-2016

Publicación en Gaceta: 27-Octubre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.**

Precisar el concepto de “Secretaría”, como Secretaría de Desarrollo Social y “Junta de Gobierno” como la autoridad máxima del Instituto Nacional de la Economía Social. Establecer la integración de los órganos del Instituto y sus atribuciones. Retirada

Publicación en Gaceta: 12-Noviembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del**

Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Torres Sandoval Melissa (PES)

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015

Integrar el sector social de la economía por las formas de organización social asociativas de organización económica que adopten los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, y las de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Precisar el concepto de Grupo social en situación de vulnerabilidad y establecer su inclusión como fin del sector social de la economía.

Publicación en Gaceta: 8-Diciembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8° y 10 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.**

Adicionar que en la promoción del desarrollo integral del ser humano, como fin del sector social de la economía, se respetarán los derechos humanos y la inclusión social. Adicionar a ésta última, como uno de los valores por en

que los Organismos del Sector Social, orientarán su actuación.

Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.**

Proponente: Sánchez Sánchez Christian Joaquín (PRI)

Fecha de presentación: 10-Noviembre-2015

Otorgar facilidades y asistencia técnica a las microempresas artesanales conformadas por miembros de las comunidades indígenas con el fin de colocar sus productos en el mercado internacional. Incluir a las organizaciones conformadas por artesanos o campesinos de origen indígena con la finalidad de colocar sus productos de origen orgánico y sus artesanías en los

organismos del sector. Apoyar a los micro y pequeños empresarios de origen indígena cuya producción artesanal o de productos orgánicos se destine total o parcialmente a la exportación.

Publicación en Gaceta: 4-Noviembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley General de Desarrollo Social.**

Proponente: García Chávez Héctor Javier (PRD)

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015

Impulsar, en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, la capacidad productiva de las familias del medio rural. Considerar a las unidades familiares de producción, como forma de organización social y de interés público. Retirada

Publicación en Gaceta: 8-Diciembre-2015

Diplomacia Parlamentaria

La diplomacia parlamentaria tiene su fundamento jurídico en el artículo 269 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en ese tenor, y con el derecho que me confiere el artículo 6, numeral I, fracción XVIII, del mismo Reglamento, tengo a bien informar que pertenezco a los siguientes Grupos de Amistad, que son órganos de vinculación e intercambio de experiencias legislativas.

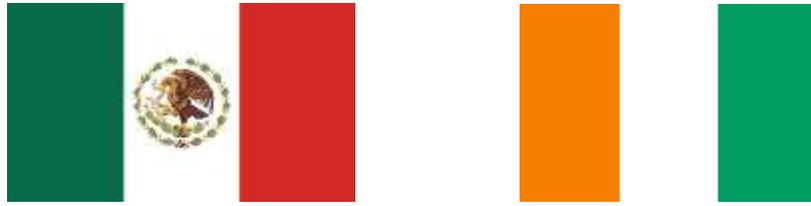
Haití

Presidente



Costa de Marfil

Integrante



Georgia

Integrante



Acciones Firmes

Los resultados legislativos se logran a partir de acciones firmes y de construcción de consensos, en este apartado doy cuenta de los resultados que considero más importantes para mi Distrito, para mi entidad y para México.

Inicio una primera parte informando de manera pormenorizada la esencia y trascendencia de las Zonas

Económicas Especiales, ya que estoy convencida, serán fundamentales para el desarrollo de nuestra región. Posteriormente doy cuenta de los logros más significativos.

I.- Aprobamos la Ley de Zonas Económicas especiales que beneficia directamente a nuestro estado de Veracruz.

En una primera etapa está contemplado el puerto de Coatzacoalcos dentro del Corredor Industrial Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

A) ¿QUÉ ES UNA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL?

Una Zona Económica Especial (ZEE) es un área geográfica bien definida donde se aplica un marco regulatorio especial que ofrece estímulos y beneficios excepcionales a las empresas que se instalan en su interior, con la finalidad de incrementar la actividad económica, a partir de un entorno de negocios atractivo para generar más inversión y crear empleos de mayor valor agregado.

Dentro de ella se pueden realizar actividades productivas de manufactura, procesamiento, transformación y almacenamiento de bienes; la prestación

de servicios de soporte a dichas actividades; y la posibilidad de importación de insumos productivos.

Entre los beneficios que las ZEE ofrecen a los inversionistas se encuentran estímulos fiscales, un régimen aduanero especial, un marco regulatorio ágil, facilidades administrativas, servicios públicos adecuados e infraestructura estratégica de clase mundial.

B) ¿POR QUÉ LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES REPRESENTAN UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO?

Porque en México coexisten dos realidades: Mientras algunos estados han mejorado su desempeño económico y, en consecuencia, han aumentado los niveles de bienestar social, particularmente en las regiones Norte y Centro del país, en otros estados el crecimiento se ha estancado y presentan un alto grado de rezago social, concretamente los estados del Sur del país.

Es en los estados del Sur donde se ubican las entidades más rezagadas económica y socialmente. El crecimiento económico entre los estados del Norte y del Sur ha sido marcadamente desigual, derivado principalmente de niveles desiguales de productividad.

De igual forma, estas diferencias se reflejan en economías menos competitivas.

C) ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES?

El principal objetivo de las Zonas Económicas Especiales es detonar el desarrollo de regiones con alto potencial productivo que no ha sido debidamente aprovechado.

La creación de las ZEE le permitirá a dichas regiones incrementar su competitividad, generar economías de aglomeración, atraer inversión productiva nacional y extranjera, crear empleos directos e indirectos, permitir el desarrollo de infraestructura estratégica, acelerar el crecimiento de exportaciones y la diversificación de la producción y generar “efecto de marca” en beneficio de las localidades en donde son instaladas. Esto permitirá reducir la pobreza y la desigualdad, así como fomentar mejoras en el bienestar de los habitantes de nuestro estado de Veracruz.

D) ¿CÓMO SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES?

El procedimiento para establecer las Zonas Económicas Especiales inicia con la elaboración de un

dictamen por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que deberá incluir:

- El análisis sobre el cumplimiento de las ZEE.
- La especificación de la ZEE y su área de influencia, señalando su modalidad y la delimitación geográfica.
- La carta de intención suscrita por los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios en donde se pretenda establecer la zona.
- El estudio de prefactibilidad que incluya los sectores industriales que potencialmente puedan instalarse en la ZEE; la relación de posibles inversionistas; el estudio informativo de impacto social y ambiental, de uso de suelo; y requerimientos de apoyos públicos adicionales.
- La información sobre las necesidades de infraestructura y las acciones de política pública que se requieran para el desarrollo de la ZEE y su área de influencia.

El dictamen deberá contar con la opinión favorable de la Comisión Intersecretarial para someterse a consideración del Ejecutivo Federal.

EL Titular del Ejecutivo Federal emitirá mediante decreto la declaratoria de la Zona Económica Especial que será publicado en el Diario Oficial de la Federación y contendrá:

- La delimitación geográfica precisa de la ZEE.
- La delimitación geográfica del área de influencia.
- Los motivos que justifican la declaratoria;
- Las facilidades administrativas y los incentivos fiscales, aduaneros y económicos, entre otros, que se otorgarán exclusivamente en la ZEE;
- El plazo dentro del cual deberá celebrarse el Convenio de Coordinación con las entidades y municipios en los que se establecerá la ZEE;
- La fecha a partir de la cual iniciará operaciones la zona.

Una vez emitido el decreto de declaratoria de la Zona Económica Especial, el Ejecutivo Federal (a través de la SHCP), deberá suscribir el Convenio de Coordinación con los titulares de las entidades federativas y de los municipios donde se ubicará la misma.

Posteriormente la SHCP elaborará el Programa de Desarrollo, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios involucrados, así como con la opinión del consejo consultivo para someterlo a la aprobación de la Comisión Intersecretarial.

La SHCP deberá otorgar un permiso o asignación, según sea el caso, al Administrador integral para la

construcción, desarrollo, administración y mantenimiento de una Zona Económica Especial.

El Administrador Integral deberá someter a la aprobación de la SHCP el Plan Maestro de la Zona.

Una vez aprobado el Administrador Integral podrá iniciar con el proceso de desarrollo de la Zona Económica Especial y asignar los espacios para los inversionistas.

E) ¿EN DONDE SE ESTABLECERÁN LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES?

En una primera etapa se propusieron tres Zonas Económicas Especiales, las cuales cumplen con todos los requisitos por la iniciativa:

- PUERTO LÁZARO CÁRDENAS

Es el puerto más profundo, cuenta con terminal de contenedores, corredores multimodales y conexión por ferrocarril a Costa Este de E.E.U.U Es el puerto del Pacífico mexicano más cercano al centro del país, con importante conectividad hacia el Corredor Industrial del Bajío.

- CORREDOR INDUSTRIAL INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Es la distancia más corta entre los océanos Pacífico y Atlántico (alrededor de 300 km). Se compone del territorio que va desde el Puerto Coatzacoalcos hasta Puerto de Salina Cruz.

- EL PUERTO DE COATZACOALCOS

En Veracruz, se ubica en una región con alto dinamismo económico, liderado por la industria energética y petroquímica. Es el segundo puerto en manejo de fluidos, el tercero en granel agrícola y el único con servicio especializado de ferrobuzque.

- EL PUERTO SALINA CRUZ

En Oaxaca, es un puerto petrolero y comercial, que opera como centro logístico nacional y regional. Es utilizado por PEMEX para abastecer de combustibles a los estados de la región.

- PUERTO CHIAPAS

Es la puerta estratégica a Centroamérica, tiene aproximadamente 43 km de aduana fronteriza. Alberga el Parque Industrial de Chiapas y un Recinto Fiscalizador Estratégico. Tiene Corredor Logístico

Multimodal con conectividad a Centroamérica y E.E.U.U., a través de la red ferroviaria nacional.

F) ¿QUÉ ENTIDADES FEDERATIVAS SON ELEGIBLES ACTUALMENTE PARA CONTAR CON UNA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL?

Los estados que son elegibles para establecer Zonas Económicas Especiales dentro de sus territorios son;

✓ <u>Michoacán</u>	✓ <u>Veracruz</u>
✓ <u>Guerrero</u>	✓ <u>Tabasco</u>
✓ <u>Puebla</u>	✓ <u>Chiapas</u>
✓ <u>Hidalgo</u>	✓ <u>Campeche</u>
✓ <u>Yucatán</u>	✓ <u>Oaxaca</u>

ACCIONES FIRMES QUE GENERARON RESULTADOS.

- ❖ Aprobamos la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos para adecuar nuestra legislación a los nuevos retos que debemos enfrentar en materia de delitos contra la industria petrolera y para combatirlos de manera más eficaz con castigos más severos.

- ❖ Reformamos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para promover la transparencia y la rendición de cuentas y construir una gestión pública más abierta, fortaleciendo el derecho de la ciudadanía al acceso a la información.

- ❖ Reformamos la Ley de la Economía Social para incrementar el apoyo a la implementación de proyectos productivos sustentables para mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad, rezago y marginación, así como también, para facultar a la Secretaría de Desarrollo Social a formular, conducir y evaluar la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía.

- ❖ Reformamos la Ley de Propiedad Industrial para establecer el sistema de oposición de marcas, el cual es un parteaguas en nuestra forma de proteger signos distintivos, beneficiando al sistema de propiedad industrial y a sus usuarios.

- ❖ Reformamos las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, así como también, la Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para que nuestro país pueda tener una infraestructura planeada estratégicamente, mediante un mayor orden y certeza en el otorgamiento de concesiones para proyectos carreteros, portuarios y ferroviarios a fin de aprovechar los recursos públicos de una manera más eficaz.

- ❖ Reformamos la Ley Federal del Trabajo para incluir como obligación de los patrones otorgar permisos de luto de por lo menos, tres días hábiles con goce de sueldo a los trabajadores en caso de la muerte de padres, hijos, hermanos, cónyuges y concubinos; y garantiza la no discriminación en el ingreso, permanencia, promoción y ascenso entre los trabajadores por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra su dignidad humana.

- ❖ Reformamos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para promover el empleo formal de la juventud mexicana y la contratación de grupos vulnerables en el sector público para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

- ❖ Modificamos la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de impulsar mecanismos de evaluación, asesoría, y de captación de quejas ciudadanas, que se traduzcan en infraestructura pública segura y accesible para todos.

- ❖ Aprobamos la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, la cual sustituye al salario mínimo como medida de referencia.

- ❖ Reformamos la Ley del instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, abriendo la posibilidad de que todos los cargos en el instituto de Seguridad Social para la Fuerzas Armadas Mexicanas, salvo el de director general o subdirector general, puedan ser ocupados por civiles.

- ❖ Reformamos la Ley Federal de Protección al Consumidor para brindar mayor veracidad a la información y publicidad sobre productos y servicios.
- ❖ Reformamos la Ley Federal de Protección al Consumidor para establecer reglas claras que le permitan a los ciudadanos conocer los beneficios de los productos que hay en el mercado, estableciendo medidas y procedimientos claros para la verificación de la publicidad de los mismos.
- ❖ Aprobamos reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, garantizando el derecho de las mujeres a la propiedad en materia agraria para que las mujeres rurales e indígenas puedan obtener las mismas oportunidades que los hombres para recibir apoyos para el campo.
- ❖ Reformamos la Ley general de Salud incluyendo al Virus del Papiloma Humano dentro de las actividades de vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmisibles que realizan la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.

- ❖ Legislamos para que el Sistema Nacional de Salud promueva programas de atención integral a las víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar.

- ❖ Reformamos la Ley de Servicio Exterior Mexicano para facultar a las oficinas consulares para expedir actas del registro civil en favor de los mexicanos con domicilio fuera de territorio nacional.

P RIMER **P** ERIDO
DE **S** ESIONES
E XTRAORDINARIAS

13 – 17 de Junio 2016

DICTÁMENES QUE APROBAMOS

- Declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.

- Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.

⇒ Se crea un ordenamiento jurídico que establece claramente las normas que deben observarse durante la prisión, ya sea ésta de manera preventiva o compurgando una sentencia. Se garantiza un régimen disciplinario interno claro y respetuoso del debido proceso.

- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

⇒ Garantiza que exista en el territorio nacional un instrumento jurídico especializado que pueda aplicarse a las personas menores de edad, de entre y 12 y menos de 18 años, que cometan algún delito.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

⇒ Armoniza el lenguaje con la terminología propia del Código Nacional de Procedimientos Penales, para hacer más eficiente la investigación y la persecución de los delitos.

- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

⇒ La Secretaría de la Función Pública adquiere nuevas facultades, adquiriendo las que en la materia pertenecían a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se fomentan políticas de gobierno digital y de gobierno abierto en la administración pública federal.

- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

⇒ La Secretaría de la Función Pública adquiere nuevas facultades, adquiriendo las que en la materia pertenecían a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se fomentan políticas de gobierno digital y de gobierno abierto en la administración pública federal.

- Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

⇒ Se crea un ordenamiento que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan,

investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

⇒ Se crea la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, órgano con autonomía técnica y operativa. Diseñará e implementará estrategias y líneas de acción para combatir los hechos considerados actos de corrupción.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.

⇒ Se establecen y especifican las condiciones para sancionar a servidores públicos que cometan actos de corrupción. Se establecen sanciones como la destitución o inhabilitación para desempeñar cargos públicos, así como prisión en las faltas graves. Se sanciona la complicidad entre servidores públicos en perjuicio del patrimonio público.

SEGUNDO

PERODO DE **S**ESIONES

EXTRAORDINARIAS

06 de Julio 2016

DICTAMEN QUE APROBAMOS

- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que resulta de la aprobación de las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal al proyecto de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

⇒ Se eliminan a las personas físicas y morales como sujetos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se establece que en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancias de presentación de la declaración fiscal de la Plataforma digital nacional, se inscribirán los datos públicos únicamente de los servidores públicos obligados y ya no de los particulares. Únicamente estarán obligados a

presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses los Servidores Públicos.

Gestiones que Transforman

El paquete económico 2016 que aprobamos mantuvo bajos niveles de inflación, esto es muy significativo, porque lo que más afecta al poder adquisitivo de las familias es una alta inflación.

Logramos un Presupuesto de Egresos y una Ley de Ingresos benéfica para el país, pese a las condiciones económicas adversas que enfrentamos como la caída de los precios del petróleo, la volatilidad financiera y la recesión de economías emergentes, pudimos mantener finanzas públicas sanas sin aumentar impuestos.

Con el paquete económico 2016 que aprobamos logramos varios beneficios fiscales para familias y empresas:

- Deducción del 100% de los gastos derivados de la incapacidad laboral
- Estímulos a la inversión en energías renovables y generación de electricidad
- Estímulos a la reinversión de utilidades

- Mejoramiento en las condiciones de deducción de impuestos en el ahorro de largo plazo

Debe destacarse que con el Presupuesto de Egresos aprobado para 2016 protegimos las prioridades para disminuir las carencias sociales: Educación, Salud, Ciencia y Tecnología, Seguridad Pública, Vivienda y Programas Sociales.

Las participaciones federales a estados y municipios, (ramo 28), crecieron para 2016 en un 8.4% y las Aportaciones Federales, (ramo 33), aumentaron en 1.1%

Gracias a la labor de mi Grupo Parlamentario, logramos ampliaciones por 71 mil 997.8 millones de pesos a diversos rubros del presupuesto: 5 mil 126 millones más para el ramo de Educación; 12 mil 635 millones de pesos más para Comunicaciones y Transporte; 727.7 millones más para el Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación; 8 mil 111.7 millones más para el ramo de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 2mil 551 millones más para salud; 2 mil 300 millones de pesos más para la atención de niñas, niños y adolescentes; 580 millones de pesos más para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.

Con la unidad y la fuerza legislativa Veracruzana, logramos incrementar los recursos para nuestra entidad en 2016, el ramo 28, que es el relativo a las participaciones federales lo incrementamos en 1,097.3 millones de pesos, pasando de 35,680.3 que tuvimos en 2015 a 36, 777.6 que logramos para 2016. En el ramo 33, relativo a las Aportaciones Federales, crecimos 2,101.6 millones de pesos, pasamos de 43, 421.6 en 2015 a 45,523.2 que obtuvimos para 2016.

Como se puede constatar, gracias a la suma de voluntades de la bancada veracruzana y a su fuerza legislativa, pudimos incrementar los recursos a nuestra entidad, por ello el fondo para la infraestructura municipal tuvo un aumento de 701.9 millones de pesos, resultando beneficiados municipios de mi distrito: El Higo 6.9 millones de pesos, Naranjos Amatlán 1.0, Pueblo Viejo 15 y Tampico alto con 4 millones de pesos., también, del ramo 23, aprobamos 2.0 millones de pesos para la sustitución de alumbrado público en el Municipio de Naranjos Amatlán.

Por sectores, los recursos que aprobamos para nuestra entidad fueron los siguientes:

➤ Educación.....6,596,214,542

- Cultura.....73,219,025
- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
Pesca y Alimentación.....610,276,606
- Salud..... 348,759,054
- Medio Ambiente y Recursos
Naturales.....791,292,204
- Ciencia y Tecnología.....283,835,420
- Infraestructura y Programas
Carreteros.....2,205,121,573

Como se puede apreciar, la gestión de recursos requiere de la suma y del trabajo en equipo, por eso seguiremos promoviendo la alianza que construya un mejor porvenir para Veracruz y como Diputada Federal, siendo mi facultad aprobar el Paquete Económico, estaré siempre pendiente de que logremos más recursos en beneficio de la gente y del desarrollo de Veracruz.

Mensaje

Final

Ninguna de las actividades que realizo sería posible sin el apoyo decidido e invaluable de mi Distrito, de la gente que me respalda y confía en las gestiones y acciones que realizamos.

Trabajo todos los días por un mejor Veracruz, soy una mujer de retos y de resultados, sensible a las carencias y promotora incansable de programas y proyectos que ayuden a la economía familiar, a la salud, al bienestar de los norveracruzanos.

Para el segundo año gestionaremos más apoyos directos para la gente y trabajaremos desde la Cámara de Diputados para que en el paquete económico no se incluyan nuevos impuestos, ni se incrementen las tasas de los ya existentes, promoveremos mayor inversión para nuestras comunidades y medidas para fomentar actividades productivas en ramas estratégicas de la economía.

Para lograr una plena igualdad de género, impulsaremos reformas para el fortalecimiento de las políticas de igualdad y cambios que faciliten el desarrollo integral de las mujeres.

He demostrado que las gestiones transforman una realidad y que las acciones firmes generan certeza y resultados positivos, te invito a seguir construyendo una alianza que posibilite e incentive el desarrollo de nuestro municipios, te invito a que sigamos de la mano, para salir adelante.

¡Muchas gracias por confiar en mí!

DIP. SOFÍA DEL SAGRARIO DE LEÓN MAZA

6 de octubre de 2016